



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Relatoría de Tutelas

Boletín Jurisprudencial

Tutelas y Sala Plena

Bogotá, D. C., 10 de febrero de 2025

n.º 2

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

SENTENCIA STC10305-2024

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Limitación del estudio a los argumentos expuestos en la impugnación

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso especial de titulación de pequeña propiedad:

- Razonabilidad de la decisión proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Funza, mediante la cual negó el recurso de apelación interpuesto contra del auto que declaró la terminación del proceso por desistimiento tácito, al tratarse de un proceso de única instancia
- Improcedencia de la carga procesal impuesta al demandante para que aportara una certificación sobre la matrícula inmobiliaria y la cédula catastral que le corresponde al predio objeto del litigio, expedida por la administración municipal de Subachoque o la entidad correspondiente, dado que las inconsistencias expuestas por el accionante, desde la presentación de la demanda, debieron esclarecerse a través de los poderes especiales del juez
- Vulneración del derecho por parte del Juzgado Promiscuo Municipal de Subachoque al declarar la terminación del proceso por desistimiento tácito, desconociendo la improcedencia de la exigencia hecha al accionante para que aportara una certificación expedida por la administración municipal, donde conste la real identificación del predio

DERECHO PROCESAL

- Desistimiento tácito:
 - Término y configuración de la inactividad
 - Concepto y finalidad (c. j.)

DERECHO PROCESAL

- Desistimiento tácito:
 - Inaplicabilidad de la figura del desistimiento tácito en el proceso especial de titulación de pequeña propiedad, cuando la inactividad es producto de la omisión de juez en el uso de sus poderes especiales y los de corrección, ordenación e instrucción

PROCESO ESPECIAL DE TITULACIÓN DE PEQUEÑA PROPIEDAD

- Poderes especiales del juez: facultad del funcionario judicial de utilizar sus poderes especiales y los de ordenación, instrucción y corrección, previstos en el CGP, para esclarecer las dudas sobre la identificación del inmueble objeto del litigio
- Principios que los rigen
- Información previa a la calificación de la demanda: mecanismos del juez para constatar la identificación del inmueble

SENTENCIA STC10503-2024

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso ejecutivo:
 - Defecto procedural absoluto en la providencia proferida por el Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá, mediante la cual declaró terminado el proceso por falta de competencia, dada la cláusula compromisoria acordada entre las partes, desconociendo que, cualquier pacto privado que obstaculice el acceso a la administración de justicia, carece de fuerza vinculante
 - Vulneración del derecho por motivación insuficiente en la providencia proferida por el Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá, que declaró terminado el proceso por falta de competencia, dada la cláusula compromisoria pactada entre las partes, desconociendo que las estipulaciones que imponen requisitos de procedibilidad previos a la jurisdicción, no son de obligatorio de cumplimiento
- Defecto procedural absoluto: configuración (c. j.)

DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Vulneración del derecho por parte del Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá al revocar el mandamiento de pago y dar por terminado el proceso ejecutivo porque no se acreditó el intento de arreglo directo estipulado en la cláusula compromisoria, argumentando erróneamente que dicha exigencia solo posponía y no impedía, el acceso a la justicia, desconociendo la claridad del inciso 2.º del art. 13 del CGP

DERECHO PROCESAL

- Medios de impugnación - Recurso de apelación: improcedencia del recurso de apelación contra el auto que declara la terminación del proceso por falta de competencia, cuando existe cláusula compromisoria
- Observancia de las normas procesales:
 - Naturaleza y obligatoriedad de las normas
 - Efectos de las estipulaciones efectuadas por las partes en los negocios jurídicos que establecen requisitos de procedibilidad o cláusulas escalonadas para acceder a cualquier operador de justicia

DERECHO PROCESAL

- Observancia de las normas procesales:
 - Cláusulas escalonadas: definición y alcance de las cláusulas escalonadas pactadas en los negocios jurídicos (c. j.)
 - Cláusulas escalonadas: las cláusulas escalonadas pactadas en los negocios jurídicos no son de obligatorio cumplimiento, ni pueden convertirse en una barrera para acceder a la administración de justicia (c. j.)

SENTENCIA STC12080-2024

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA LAUDO ARBITRAL

- Subreglas jurisprudenciales para la procedencia de la acción de tutela contra laudo arbitral (c. j.)
- Requisitos de procedibilidad: procedencia de la acción de tutela por defecto fáctico, solo cuando se presenta una valoración arbitraria y carente de razonabilidad del material probatorio, dado que el juez constitucional debe tener en cuenta la voluntad de las partes de apartarse de la jurisdicción estatal; de modo que, cualquier omisión en la valoración de las pruebas no configura automáticamente el defecto (c. j.)
- Requisitos generales y específicos de procedibilidad: configuración de los requisitos específicos (c. j.)

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso arbitral:
 - Las discrepancias en la interpretación normativa o en la valoración probatoria no vulneran el debido proceso
 - Razonabilidad de la decisión proferida por el árbitro designado, en la cual señaló que no era necesario expresar motivo alguno para resolver sobre las pruebas decretadas
 - Razonabilidad de la decisión que estimó contestada la demanda por parte de la sociedad arrendataria, al considerar que la carga establecida en el artículo 384 del CGP se encontraba satisfecha con la acreditación de los pagos de los cánones de arrendamiento en la cuenta del Banco Agrario de Armenia, dado que, por la transitoriedad de las funciones jurisdiccionales asignadas al Tribunal de Arbitramento, no era posible que éste creara una cuenta para que la demandada hiciera los pagos presuntamente adeudados

MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Justicia arbitral - Arbitraje - Pacto arbitral: definición
- Justicia arbitral - Arbitraje - Reglas de procedimiento: facultad de las partes de acordar las reglas de procedimiento a seguir en los arbitrajes en que no es parte el Estado o alguna de sus entidades
- Justicia arbitral - Arbitraje: características (c. j.)
- Justicia arbitral - Centros de Arbitraje - Reglamentación: competencia de cada centro de arbitraje para expedir su propio reglamento, sujeto a la aprobación del Ministerio de Justicia y del Derecho
- Justicia arbitral - Centros de Arbitraje - Reglamento del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de La Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío - Decreto de pruebas: improcedencia de recursos contra el auto que las decreta

MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Justicia arbitral - Centros de arbitraje - Reglamento del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de La Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío: procedimiento arbitral

SENTENCIA STC12402-2024

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de responsabilidad civil contractual: defecto procedimental en el auto proferido por el Tribunal Superior de Valledupar, mediante el cual negó la solicitud del accionante de declarar desierto el recurso de apelación interpuesto por los demandados contra la sentencia que los declaró responsables y los condenó al pago de una indemnización, al considerar erróneamente cumplida la carga procesal de sustentarlo con los reparos presentados ante el juez de primera instancia

DERECHO PROCESAL

- Medios de impugnación - Recurso de apelación contra auto y sentencia: fases en primera y segunda instancia
- Medios de impugnación - Recurso de apelación contra sentencia - Oportunidad y requisitos: alcance y precisión de los reparos formulados (c. j.)
- Medios de impugnación - Recurso de apelación contra sentencia:
 - Aplicación del Decreto 806 de 2020, adoptado como legislación permanente por la Ley 2213 de 2022
 - Diferencias entre la expresión de los reparos concretos y la sustentación
 - exigibilidad de la sustentación del recurso ante el superior, oportunamente, so pena de que sea declarado desierto, en virtud del art. 12 de la Ley 2213 de 2022
 - Modificaciones introducidas en la fase de segunda instancia por el Decreto 806 de 2020
 - Oportunidad y requisitos para interponer y sustentar el recurso
 - Procedencia de la sustentación escrita en virtud del Decreto 806 de 2020
 - Trámite

SALVAMENTO DE VOTO

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de responsabilidad civil contractual: validez de la decisión proferida por el Tribunal Superior de Valledupar, de negar la solicitud efectuada por el accionante de declarar desierto el recurso de apelación contra la sentencia, con base en la postura jurídica sobre la posibilidad de sustentar el recurso ante el juez de primera instancia, vigente hasta antes del 30 de julio de 2024

DERECHO PROCESAL

- Aplicación de la ley en el tiempo: trámite de los recursos interpuestos en tránsito legislativo
- Medios de impugnación - Recurso de apelación contra sentencia - Declaración de desierto por falta de sustentación ante el superior: aplicabilidad retrospectiva y no retroactiva de la nueva postura jurisprudencial a los procesos en curso y a los que se promuevan con posterioridad a situaciones jurídicas no consolidadas

DERECHO PROCESAL

- Medios de impugnación - Recurso de apelación contra sentencia - Oportunidad para sustentar el recurso:
- Cambio de precedente respecto de la oportunidad para sustentarlo, producido con ocasión de la expedición de la Ley 2213 de 2022
- Subreglas para aplicar el cambio del precedente respecto de la oportunidad para sustentarlo

FUENTES FORMALES DEL DERECHO

- Jurisprudencia - Precedente jurisprudencial - Efectos temporales de los fallos de constitucionalidad respecto del fenómeno de la retrospectividad (c. j.)
- Jurisprudencia - Precedente jurisprudencial - Efectos temporales de los fallos de constitucionalidad: límite a la retroactividad (c. j.)
- Jurisprudencia - Precedente jurisprudencial - Efectos temporales del cambio de precedente:
 - Aplicabilidad del nuevo precedente de manera retrospectiva en procesos en curso y futuros, salvo disposición expresa en contrario
 - La aplicación general e inmediata de una nueva postura jurídica, no puede conllevar afectaciones concretas de las reglas que rigen procesos en curso (c. j.)
 - Retroactividad, retrospectividad y ultractividad
 - Separación entre la retroactividad y la retrospectividad para garantizar el principio de respeto por los derechos adquiridos y las situaciones jurídicas consolidadas (c. j.)
- Jurisprudencia - Precedente jurisprudencial:
 - Alcance normativo de las providencias proferidas por los órganos de cierre, como autoridades de unificación de jurisprudencia (c. j.)
 - Deber de la Sala de Casación Civil de consolidar criterios jurisprudenciales claros, vinculantes y con carácter general e inmediato para garantizar los derechos a la igualdad en la aplicación de la ley, la seguridad jurídica y la confianza legítima
 - Efectos temporales del cambio de precedente, como consecuencia de los cambios normativos o sociales

ACLARACIÓN DE VOTO

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de responsabilidad civil contractual: inaplicabilidad del precedente jurisprudencial relativo a la validez de la sustentación anticipada del recurso de apelación ante el juez de primera instancia, dado que en el caso concreto, no se reúnen los presupuestos para aplicarlo, puesto que el recurrente se limitó a plantear los reparos

SENTENCIA STC14287-2024

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso ejecutivo: razonabilidad de la decisión proferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, que dispuso suspender la ejecución debido a la aceptación del procedimiento de negociación de deudas promovido por la ejecutada

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

• Proceso ejecutivo:

- Razonabilidad de la decisión proferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, de seguir tramitando las cuestiones relativas a obtener la rendición de cuentas por parte del secuestre del inmueble cautelado, dado que se habían denunciado posibles irregularidades en la gestión de ese auxiliar de la justicia
- Vulneración del derecho por parte del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, al negar la intervención del accionante, sin tener en cuenta que las pretensiones de obtener su reconocimiento como cesionario del Banco acreedor, de personería jurídica y de entregar la tenencia del predio cautelado a la ejecutada, eran actos urgentes y de aseguramiento que favorecían el cumplimiento del convenio extrajudicial celebrado con la deudora

DERECHO PROCESAL

- Insolvencia de persona natural no comerciante - Procedimiento de negociación de deudas - Efectos de la aceptación de la solicitud: suspensión de los juicios ejecutivos hasta tanto se verifique el cumplimiento o incumplimiento del acuerdo
- Interrupción y suspensión del proceso - Efectos: imposibilidad de realizar actos procesales, salvo que se trate de situaciones que, de no ser atendidas, puedan impactar negativa e irreparablemente los derechos ventilados en el litigio o el aseguramiento de una providencia efectiva

SENTENCIA STC15219-2024



ACCIÓN DE TUTELA

- Improcedencia de la acción para alterar el orden cronológico de ingreso al despacho de los procesos objeto de decisión (c. j.)
- Presupuestos para la procedencia de la acción por mora judicial: deber de acreditar un perjuicio irremediable que haga necesaria la protección (c. j.)

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

• Mora judicial:

- El solo vencimiento de los términos judiciales, no constituye mora judicial, ni transgrede «per se» el derecho al debido proceso
- La protección constitucional no opera cuando la morosidad obedece a circunstancias objetivas y razonablemente justificadas como la fuerza mayor, el caso fortuito o la culpa del tercero (c. j.)

• Proceso penal:

- Facultad del accionante de solicitarle a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia la priorización de su asunto, alegando la «possible extemporaneidad del recurso extraordinario de casación»
- Mora judicial justificada de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia para resolver la admisión del recurso extraordinario de casación interpuesto por el accionante contra la sentencia de segunda instancia, dado que la actuación se encuentra en turno para la adopción de la decisión a que haya lugar y no se advierte ninguna de las razones para alterarlo

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Estructura del Estado - Rama judicial - Orden y prelación de turnos para resolver los asuntos sometidos a consideración de la administración de justicia:
 - Obligación de los funcionarios judiciales de respetar los turnos establecidos para fallar los procesos a su cargo: excepciones
 - Competencia exclusiva del juez de la causa para evaluar las circunstancias excepcionales del caso y autorizar la modificación del turno para emitir el fallo (c. j.)
 - El principio del respeto del turno para emitir el fallo no es absoluto (c. j.)
 - Inviabilidad de alterar el sistema de turnos, so pena de lesionar el derecho a la igualdad de las partes e intervenientes en los otros procesos a cargo del despacho judicial

SENTENCIA STC16295-2024

DERECHO A LA IGUALDAD

- Igualdad de trato jurídico: inaplicabilidad de los precedentes jurisprudenciales citados como referentes, cuyos supuestos fácticos son diferentes, dado que en algunos casos no se enunciaron concretamente los hechos objeto de la prueba y en otros, lo manifestado era insuficiente para determinarlo

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de declaración de unión marital de hecho:
 - Razonabilidad de la providencia emitida por el Tribunal Superior de Barranquilla, mediante la cual revocó la decisión que negó la práctica de las pruebas testimoniales solicitadas por la demandante, dado que se indicó que su pertinencia y utilidad se refería a demostrar la existencia de la unión marital de hecho y la separación de cuerpos
 - Vulneración del derecho con la orden emitida en segunda instancia por el Tribunal Superior de Barranquilla, de oficiar al Juzgado Doce Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de la misma ciudad, para obtener copias auténticas del proceso penal adelantado en contra del demandado, ya que la interesada no acreditó, si quiera sumariamente, haber intentado obtenerlas

DERECHO PROCESAL

- Régimen probatorio - Pruebas - Oportunidades probatorias:
 - Carga probatoria de las partes de aportar las pruebas que directamente o mediante derecho de petición hubieran podido conseguir
 - Posibilidad del juez de abstenerse de decretar la práctica de pruebas que pudieron haber sido aportadas al proceso por la parte interesada (c. j.)
- Régimen probatorio - Pruebas de oficio: facultad - deber del juez de decretarlas

SALA DE CASACIÓN LABORAL

SENTENCIA STL17535-2024

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Defecto fáctico: configuración (c. j.)

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de fuero sindical (acción de reintegro):
 - Defecto fáctico por indebida valoración probatoria de la comunicación mediante la cual se le preaviso al accionante la decisión de no prorrogar el contrato de trabajo, del testimonio del representante legal del sindicato y de la demanda inicial, en la sentencia emitida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cundinamarca, para concluir que la terminación de la relación laboral había sido producto de la expiración del plazo pactado
 - Defecto fáctico por omisión en la valoración probatoria de la constancia de envío del preaviso de no prorrogar el contrato de trabajo a término fijo, emitida por la empresa de mensajería

ACLARACIÓN DE VOTO

ACCIÓN DE TUTELA

- Impedimentos y recusaciones: inexistencia de causal de impedimento del magistrado Luis Benedicto Herrera Díaz, para intervenir en la decisión, dado que la providencia STL1094-2024 en cuya decisión participó, es diferente y se fundamenta en argumentos disímiles

DERECHO PROBATORIO

- Valoración probatoria:
 - Sistemas de valoración
 - Sana crítica: noción
 - Libre formación del convencimiento: concepto
 - Libre formación del convencimiento: diferencias con la sana crítica

PROCEDIMIENTO LABORAL

- Pruebas - Libre formación del convencimiento del juez:
 - Origen y forma de valorar la prueba
 - Elementos
 - Objetivo en las disciplinas del trabajo y de la seguridad social

SALA DE CASACIÓN PENAL

SENTENCIA STP10826-2024

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Defecto orgánico - Presupuestos: insuficiencia de la manifestación del afectado de que el funcionario judicial ha incurrido en una vía de hecho, sino de que su accionar sea considerado irrazonable por encontrarse fuera de los lineamientos establecidos en la normativa judicial aplicable (c. j.)
- Defecto orgánico:
 - Clases (c. j.)
 - Noción y fundamento constitucional (c. j.)

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal: defecto orgánico en la decisión del Juzgado Segundo Penal Municipal con Función de Conocimiento de Soacha, al confirmar la decisión que revocó la suspensión condicional de la ejecución de la pena que le fue concedida al accionante, pese a no tener competencia para ello; dado que fue el Tribunal Superior de Cundinamarca el que profirió la sentencia condenatoria en su contra, conforme a lo dispuesto en el artículo 478 de la Ley 906 de 2004

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio - Ejecución de sentencias - Ejecución de penas y medidas de seguridad: inexistencia de incompatibilidad entre el artículo 478 del CPP con el numeral 6.º del artículo 34 de la misma codificación
- Sistema penal acusatorio - Jurisdicción y competencia:
 - Competencia del juez que profirió la condena únicamente para conocer los recursos de apelación interpuestos por los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad, siempre que se pronuncien sobre los mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad y la rehabilitación, y competencia de los tribunales superiores para conocer de las apelaciones interpuestas de las demás decisiones (c. j.)
 - Competencia para conocer de los recursos de apelación interpuestos en contra de las decisiones proferidas por los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad, que no se refieran a los mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad y la rehabilitación

SENTENCIA STP11304-2024

ACCIÓN DE TUTELA

- Principio de subsidiariedad:
 - Improcedencia de la acción cuando concurre otro mecanismo de defensa judicial: obligación del juez de valorar, en cada caso concreto, la idoneidad y eficacia del mecanismo de defensa judicial
 - Observancia del principio para cuestionar la materialización de la orden de embargo efectuada por el pagador de la Fiscalía General de la Nación respecto del límite de los descuentos por nómina, ante la ineficacia de los recursos de reposición y apelación para controvertir su proceder
- Improcedencia de la pretensión reiterada en la impugnación para ordenarle al pagador efectuar los descuentos de nómina de la cuota alimentaria en favor de sus hijos, dado que dicha instrucción fue impartida por el juez constitucional de primera instancia y acatada por la entidad accionada

DERECHO AL MÍNIMO VITAL

- Carencia actual de objeto toda vez que la vulneración del derecho advertida entre los meses de marzo a mayo de 2024, fue superada por el Área Financiera de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Santander, al ajustar los descuentos por embargos del salario efectuados al accionante a los parámetros de ley

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Carencia actual de objeto - Hecho superado: configuración (c. j.)

DERECHO DE PETICIÓN

- Solicitud ante la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación: vulneración del derecho por falta de respuesta a las solicitudes del accionante para que se le descuento por nómina la cuota alimentaria pactada con su excónyuge y protocolizada mediante escritura pública

DERECHO LABORAL

- Laboral individual - Salarios:
 - Límites y parámetros para aplicar descuentos directos sobre los ingresos del trabajador
 - Salario mínimo: relación con el mínimo vital (c. j.)
 - Descuentos en favor de terceros: límites (c. j.)
 - Descuentos en favor de terceros - Embargos: fundamento constitucional
 - Inembargabilidad del salario mínimo: excepciones (c. j.)
 - Descuentos en favor de terceros - Embargos - Límites: subreglas jurisprudenciales (c. j.)

DERECHO PROCESAL

- Medios de impugnación - Recurso de reposición y apelación: procedencia de los recursos contra los autos que resuelven las medidas cautelares en procesos ejecutivos (c. j.)
- Medidas cautelares en procesos ejecutivos - Embargo de salarios: procedimiento para el registro y aplicación de embargos a servidores de la Fiscalía General de la Nación

SENTENCIA STP15945-2024

ACCIÓN DE TUTELA

- Nulidades procesales: inexistencia de nulidad por indebida integración del contradictorio, dado que las partes e intervenientes dentro de la acción constitucional mencionada por el accionante no son sujetos procesales dentro del proceso penal, cuyo traslado de jurisdicción solicita, y fueron vinculadas a ésta acción las autoridades que presuntamente vulneraron sus derechos fundamentales
- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para ordenar la reasignación de fiscal delegado: otro mecanismo de defensa judicial - proceso en curso
- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para ordenar el cambio de jurisdicción del proceso penal adelantado en contra del accionante, cuyo rechazo judicial no fue controvertido: omisión en el uso de medios de impugnación
- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para ordenar el cambio de radicación del proceso penal adelantado en contra del accionante, cuya solicitud no ha sido elevada: otro mecanismo de defensa judicial - proceso en curso

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Estructura del Estado - Rama judicial - Fiscalía General de la Nación
 - Autonomía administrativa para asignar y redistribuir los casos penales sometidos a su conocimiento en fase de investigación: marco normativo
 - Reasignación y variación de la asignación de investigaciones - Asignaciones especiales: trámite
 - Reasignación y variación de la asignación de investigaciones: requisitos de la solicitud

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Estructura del Estado - Rama judicial - Fiscalía General de la Nación - Reasignación y variación de la asignación de investigaciones - Concepto favorable de viabilidad: necesidad de acompañar a la petición el concepto emitido por la Dirección Seccional respectiva, para que el Grupo de Trabajo de Asignaciones Especiales pueda adoptar la determinación correspondiente

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio
 - Jurisdicción y competencia - Cambio de radicación: reglamentación y trámite
 - La Fiscalía General de la Nación como titular de la acción penal

PROCESO PENAL

- Posibilidad del accionante de solicitar el cambio de radicación del proceso hasta antes de dar apertura a la audiencia de juicio oral

SENTENCIA STP16960-2024

ACCIÓN DE TUTELA

- Impugnación presentada oportunamente por el apoderado de la Fundación Vides S.A.S.
- Improcedencia de la acción para resolver sobre la solicitud de copia del expediente, dado que dicha petición ya fue resuelta por un juez constitucional (argumentos del Tribunal Superior de Barranquilla)
- Inexistencia de nulidad por indebida integración del contraditorio, toda vez que la vinculación de la señora Lorena Osorio Torres no incide en la legalidad de la actuación, puesto que ella no es quien debe responder por la pretensión planteada en la demanda, ni refutar los hechos allí expuestos
- Improcedencia de la acumulación entre la presente acción y la acción de tutela radicada bajo el n.º 11001020400020240205900, debido a la diferencia de pretensiones
- Inexistencia de cosa juzgada constitucional respecto de la decisión de tutela radicada bajo el numero 11001220400020220198800, resuelta por la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, ya que no existe identidad de partes
- Improcedencia de la acción para ordenar el cumplimiento de sentencia de tutela: eficacia del incidente de desacato como mecanismo de defensa judicial

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Investigación penal: vulneración del derecho por mora judicial injustificada de la Fiscalía Treinta y Seis Seccional Barranquilla de la Unidad de Delitos contra el Patrimonio Económico, para formular imputación o disponer el archivo de la investigación (argumentos del Tribunal Superior de Barranquilla)

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Integración del contraditorio: objeto
- Acciones constitucionales - Acción de tutela:
 - Integración del contraditorio: consecuencia de la falta de integración
 - Notificación de las providencias judiciales: importancia (c. j.)

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Acciones constitucionales - Acción de tutela:
 - Notificación de las providencias judiciales: deber del juez de notificar a las partes y a los terceros interesados (c. j.)
 - Integración del contradictorio: formas de sanear la indebida integración del contradictorio (c. j.)
 - Integración del contradictorio: posibilidad de vincular al trámite de tutela en sede de impugnación y de revisión, a los terceros con interés para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción (c. j.)
 - Jurisdicción y competencia - Reglas de reparto en acciones masivas: marco normativo
 - Acumulación de acciones - Acumulación de tutelas masivas: requisitos y configuración de los requisitos
 - Cosa juzgada constitucional: requisitos (c. j.)
- Acciones constitucionales - Acción de tutela masiva: noción

SENTENCIA STP17014-2024

ACCIÓN DE TUTELA

- Carga probatoria del accionante que solicita la protección del derecho de petición, de demostrar la presentación de la solicitud (c. j.)
- Improcedencia de la acción para proteger el derecho de petición al no haberse acreditado la presentación de la solicitud ante la Corte Constitucional y la Dirección de Asuntos Étnicos de la Alcaldía Mayor de Bogotá

DERECHO A LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL

- Comunidades indígenas y tribales - Autodeterminación de los pueblos indígenas:
- Elementos e importancia
- Comunidades indígenas y tribales - Autodeterminación de los pueblos indígenas - Autonomía indígena: finalidad

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Estructura del Estado - Rama ejecutiva - Ministerio del Interior - Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías:
 - Proceso para el registro de la autoridad o cabildo de las comunidades o resguardos indígenas
 - Funciones de registro, actualización y censo de la población de las comunidades indígenas, de los resguardos, de las comunidades reconocidas, de las autoridades tradicionales reconocidas por la respectiva comunidad y de la asociación de comunidades tradicionales, y de promover la resolución de conflictos de conformidad con sus usos y costumbres
 - Hoja de ruta: formulario
 - Competencia para generar la hoja de ruta de certificación individual y colectiva de las familias que pertenecen al clan indígena «Muyska Clan Nivia Neuque-Clan Riaño Liñan»

DERECHO DE PETICIÓN

- Noción

DERECHO DE PETICIÓN

- Elementos
- Núcleo esencial
- Término para resolver
- La resolución de fondo no involucra el sentido de la respuesta
- Requisitos de la respuesta
- Deber de notificar la respuesta al peticionario
- Solicitud ante la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia: hecho superado al haber remitido la petición a la autoridad competente e informando al peticionario
- Funcionario sin competencia para resolver la petición: trámite
- Solicitud ante el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Alcaldía de Tunja (Boyacá) y la Organización Nacional Indígena de Colombia: vulneración del derecho por falta de respuesta al peticionario
- Solicitud ante la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior: no se vulnera el derecho del accionante ya que el término para resolver la petición se encuentra en curso

SENTENCIA STP17326-2024

ACCIÓN DE TUTELA

- Improcedencia de la acción para ordenar el pago de la indemnización administrativa y judicial a los accionantes, quienes se declararon víctimas de desplazamiento forzado, pero no presentaron pruebas de su condición de desplazados, diferentes a sus documentos de identidad, lo cual impide verificar su condición y su participación en el proceso de justicia y paz
- Improcedencia de la acción para ordenar el pago de la indemnización judicial a favor de Richard Carrascal Tamayo y Rubiela Carrascal Tamayo, dado que dicha prestación no fue reconocida en el fallo transicional
- Improcedencia de la acción de tutela para ordenar el pago de la indemnización judicial a los accionantes que no fueron reconocidos como víctimas en sede judicial, toda vez que incumplieron la carga probatoria de desmostar su calidad de víctimas, la inscripción en el RUV, y tampoco justificaron las razones por las cuales no han gestionado directamente la indemnización administrativa ni el reconocimiento como víctimas
- Improcedencia de la acción para ordenar la entrevista de los accionantes con un representante del Ministerio Público y de la Defensoría del Pueblo, a efectos de verificar las condiciones actuales, ya que no se acreditó la presentación de la solicitud ante dichas autoridades

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Acciones constitucionales - Acción de tutela
 - Acumulación de acciones - Acumulación de tutelas masivas: reglamentación y trámite
 - Deber del juez constitucional de ponderar entre el cumplimiento de requisitos mínimos por parte de las víctimas de desplazamiento forzado para reconocerles y pagarles la indemnización administrativa y, la prohibición de exigirles requisitos excesivos

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Acciones constitucionales - Acción de tutela

- Procedencia de la acción de tutela para proteger los derechos de las víctimas de desplazamiento forzado, cuando se les exigen cargas desproporcionadas para acceder a un bien o servicio específico: casos (c. j.)
- Improcedencia de la acción para reclamar la indemnización administrativa sin haber sido reconocido como víctima de desplazamiento forzado y haber agotado los procedimientos previstos para ello
- Improcedencia de la acción para obtener el pago de acreencias de carácter económico
- Acciones constitucionales - Acción de tutela: falta de competencia del juez constitucional para reconocer la calidad de víctima del conflicto armado y el acceso a la reparación integral
- Facultad del juez constitucional de evaluar las condiciones especiales de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado para determinar el impacto que la demora en el pago de la indemnización administrativa puede tener en la afectación de derechos fundamentales, como la dignidad humana y el mínimo vital, aunque la naturaleza predominante de la indemnización sea económica, cuando se afectan las condiciones de subsistencia de la persona

DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

- Ley de víctimas y restitución de tierras - Reparación integral - Medidas de reparación - Indemnización por vía administrativa: competencia de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) para administrar sus recursos
- Procedimiento para acceder a la indemnización administrativa - Registro único de víctimas (RUV): procedencia de la indemnización a las víctimas que se encuentren incluidas en el RUV
- Ley de víctimas y restitución de tierras - Reparación integral - Medidas de reparación - Indemnización por vía administrativa: trámite de la solicitud
- Procedimiento para acceder a la indemnización administrativa: situaciones de urgencia
- Procedimiento para acceder a la indemnización administrativa
 - Clasificación de las solicitudes de indemnización: solicitudes prioritarias
 - Fase de entrega de la indemnización - Método técnico de priorización: criterios diferenciales
 - Competencia de la UARIV para evaluar técnicamente la priorización para el desembolso de la indemnización administrativa
- Ley de víctimas y restitución de tierras - Reparación integral - Medidas de reparación
 - Indemnización por vía administrativa: priorización de las personas desplazadas en situación de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad
 - Indemnización por vía judicial y por vía administrativa: razonabilidad de la asignación de turnos para asegurar el acceso a las prestaciones que materialicen derechos fundamentales en condiciones de igualdad, eficiencia, eficacia y calidad
 - Indemnización por vía judicial y por vía administrativa: la carga que tienen las víctimas reconocidas en el proceso de esperar su turno para el pago de la indemnización, según los criterios de priorización fijados por la UARIV, no exime a la administración del deber de proporcionarles información sobre el estado del cumplimiento de la sentencia correspondiente

DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

- Reparación de las víctimas del conflicto por vía judicial:
 - Posibilidad de los accionantes, reconocidos como víctimas en procesos judiciales, de acudir directamente ante la UARIV para solicitar información sobre el estado del pago de su indemnización
 - No se vulneran los derechos de Ana Benilda Casadiegos Bermón, dado que se encuentra acreditado el pago de la indemnización judicial reconocida a su favor

SENTENCIA STP18335-2024

ACCIÓN DE TUTELA

- Improcedencia de la acción por falta de legitimación de la accionante para actuar en representación de su compañero permanente, quien se encuentra privado de la libertad, dado que no demostró su condición de agente oficiosa
- Legitimación en la causa por activa: falta de legitimación de la accionante para actuar en representación de su compañero permanente, al no acreditar circunstancias adicionales a la privación de la libertad que justifiquen la agencia oficiosa

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Legitimación en la causa por activa - Agencia oficiosa:
 - Deber de acreditar la imposibilidad para actuar del titular del derecho
 - Flexibilización de los requisitos para agenciar derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, en eventos excepcionales en los que se acrediten circunstancias adicionales a la reclusión que les hagan materialmente imposible defender sus propios intereses
- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Legitimación en la causa por activa:
 - La privación de la libertad del agenciado, no constituye un impedimento para presentar la demanda
 - Titularidad
- Acciones constitucionales - Acción de tutela - Principio de informalidad:
 - Inexigibilidad de conocimientos especializados o de asesoría jurídica para interponer la acción
 - Posibilidad de ejercer la acción de manera verbal, cuando el afectado con la vulneración o amenaza de sus derechos fundamentales no sabe escribir
- Acciones constitucionales - Acción de tutela: legitimación en la causa e interés para actuar

DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

• Reparación de las víctimas del conflicto por vía judicial:

- Vulneración de los derechos de Olicer Guerrero Torres, ya que fue tenido como acreedor de la indemnización judicial por haber sido reconocido como víctima del conflicto y aún no se le ha incluido en ninguna resolución de pago
- No se vulneran los derechos de los accionantes, quienes no acreditaron el reconocimiento de una indemnización judicial a su favor, ni que hubieran acudido a la Fiscalía General de la Nación o a la UARIV o que iniciaran trámites administrativos o judiciales para obtener la reparación reclamada, sin que ello desconozca que la Unidad y las demás autoridades involucradas, «deben atender a un mínimo de cargas de indagación, evaluación y argumentación al momento de evaluar las solicitudes de reconocimiento y pago de indemnizaciones», en virtud de la condición de sujetos de especial protección de algunos de ellos
- Deber de ajustarse a los procedimientos establecidos

